

Santa Fe, 20 de agosto de 2015

VISTO el Expte. CD N° 105/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Hugo Nicolás PEREZ**, ha solicitado equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería de Sistemas de Información e Ingeniería Industrial, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la Directora del mencionado Departamento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada, al alumno **Hugo Nicolás PEREZ**, DNI N° 37.543-802, LU N° 10-23360, la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, previa aprobación de una prueba de complemento sobre los temas que se mencionan:

Primer Año: QUÍMICA GENERAL: Sistemas coloidales – Termodinámica Química – Electroquímica (cubas electrolíticas y pilas) –Introducción a la Química Inorgánica y Orgánica – Efluentes Industriales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 399

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DÉCANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión